

QUILLOTA, 31 de Enero de 2022.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2452 /VISTOS:

1. Memorándum N° 182 de 28 de Enero de 2022 de Jefe Rentas y Patentes a Sra. Alcaldesa(s), en que solicita la rectificación del Resuelvo Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 651 de 11 de Enero de 2022;
2. Decreto Alcaldicio N° 651 de 11 de Enero de 2022 que ordenó la Suspensión Temporal de la renovación de la patente comercial Rol N° 238229-6, correspondiente al período enero a junio de 2021, a nombre de la empresa Árido Boco Limitada, RUT 76.663.070-7, con domicilio en Avenida Valparaíso N° 1688, Quillota, hasta que no se dé cumplimiento a lo ordenado por la Dirección de Obras Municipales, notificado a la citada empresa mediante Ord. N° 817 de 30 de diciembre de 2021;
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Resuelvo Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 651 de 11 de Enero de 2022, de la siguiente manera:

Donde dice:

PRIMERO: **ORDÉNASE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL** de la renovación de la patente comercial Rol N° 238229-6, correspondiente al período enero a junio de 2021, a nombre de la empresa Áridos Boco Limitada, Rut 76.663.070-7...

Debe decir:

PRIMERO: **ORDÉNASE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL** de la renovación de la patente comercial Rol N° 237125-1, correspondiente al período enero a junio de 2022, a nombre de la empresa Áridos Boco Limitada, Rut 76.663.070-7...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 651 de 11 de Enero de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro del Decreto Alcaldicio N° 651 de 11 de Enero de 2022.

CUARTO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. DOM 3. Rentas y Patentes 4. Fiscalización Municipal 5. Finanzas 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

PVH/XVA/jlm.-